

Introducción

La presente monografía de la revista *Areas* se basa en el curso que, con el título *El desempleo en España*, dirigimos en el marco de la Universidad del Mar en septiembre de 1997. Los coordinadores queremos agradecer a todos los autores no sólo su disponibilidad para participar en el citado curso en ese finisterre levantino que es la ciudad de Aguilas, sino también el tiempo de trabajo destinado a convertir en artículo la ponencia que presentaron. Al Consejo de Redacción de la revista y, particularmente, a su directora, María Teresa Pérez Picazo, queremos mostrar nuestro reconocimiento por el interés puesto, desde un primer momento, para dar cobijo en sus páginas a un conjunto de investigaciones que, en definitiva, tratan de arrojar luz sobre el principal problema de la economía y de la sociedad españolas. Aunque los dos últimos años han sido especialmente fructíferos en lo que respecta a la generación de empleo, está por ver si las nubes que ensombrecen el actual panorama de la economía mundial quiebran la recuperación económica y, en consecuencia, la intensa creación de puestos de trabajo. Experiencias pasadas reflejan que la producción de empleo en las fases alcistas del ciclo puede padecer de altas dosis de volatilidad; no hay más que recordar que, prácticamente, la mitad del aumento de la demanda de trabajo registrado a lo largo de la etapa expansiva que se extendió de 1985 a 1991, y que se elevó a dos millones de

nuevos ocupados, se destruyó en el trienio 1992-94.

El número se abre con la aportación de Jesús Galiana Moreno, quien, desde una perspectiva jurídica, realiza un análisis de la reforma laboral de 1977, a la que enmarca en un movimiento flexibilizador que, orientando los cambios institucionales del mercado de trabajo español desde hace dos decenios, puede ser caracterizado como recurrente, expansivo y universal. Tomando como objeto central de su estudio el contrato para el fomento de la contratación indefinida, el autor examina críticamente la vigencia temporal de la medida, los grupos de trabajadores afectados y, sobre todo, la nueva regulación jurídica del contrato. El artículo de Juan Francisco Jimeno está conectado con el anterior, puesto que incide sobre las transformaciones operadas en la legislación laboral y sus efectos económicos sobre el mercado de trabajo, concluyendo que algunas de las instituciones actuales distorsionan el correcto funcionamiento de tal mercado, al aumentar la tasa de paro de equilibrio y contribuir a la persistencia de las perturbaciones que impiden un saneamiento del mercado laboral. El trabajo de Juan Ignacio Palacio examina las políticas instrumentadas por los sucesivos gobiernos para reducir el desempleo masivo de la economía española para, a continuación, realizar un análisis de los fundamentos teóricos de las medidas que tratan de corregir los

desequilibrios entre demanda y oferta de trabajo. Todo ello le permite extraer una serie de conclusiones, entre las que cabe destacar que el pleno empleo es alcanzable si se despliega una política activa a escala europea que se asiente sobre bases microeconómicas y, por tanto, sea susceptible de articularse territorial y sectorialmente, al mismo tiempo que coloque en primer plano las vertientes educativas y tecnológicas. La contribución de Luis Toharia tiene por objeto analizar en profundidad el sistema español de protección por desempleo, abordando las dos cuestiones que se suelen considerar como más relevantes. La primera hace referencia a la posible relación existente entre percepción de la prestación y relajación del esfuerzo de búsqueda, es decir, en qué medida la prestación puede estar favoreciendo el desempleo de larga duración. La segunda está relacionada con el clásico problema de la eficiencia en la asignación de recursos, planteando si el gasto público dirigido a las prestaciones no debería ser orientado hacia la financiación de medidas que incentivarán activamente la creación de empleo. Rafael Muñoz de Bustillo analiza la relación entre reducción de la jornada de trabajo y generación de empleo. En primer lugar, examina la evolución histórica de la jornada de trabajo en algunas economías europeas, observando que, después de su fuerte incremento con las revoluciones industriales, ha descendido sensible-

mente desde mediados del siglo anterior. Posteriormente, y a partir de un marco analítico fundamentado en identidades contables, se plantean las posibles vías de reducción de la jornada, reflejando sus diferentes efectos sobre la producción, la productividad, los beneficios y los salarios. Finalmente, se estudian las formas de financiación, revisando las escasas experiencias existentes y las posiciones que, en principio, mantienen los agentes sociales inmersos en el proceso de reducción de la jornada de trabajo. El objetivo de la aportación de Felipe Sáez es el análisis de la relación entre el cambio técnico, el empleo y el desempleo, constatando inicialmente la reducida elasticidad de sustitución entre trabajo cualificado y no cualificado. En segundo término, plantea el elevado grado de complementariedad entre trabajo cualificado y capital frente a la sustituibilidad existente entre progreso técnico y el empleo no cualificado. Establecida la importancia de la formación de la mano de obra para ajustarse a la demanda de cualificaciones exigidas por el cambio técnico, se incide, a continuación, en la necesidad de adecuar las inversiones en formación a la demanda de trabajo. El segundo bloque de contribuciones se caracteriza por la adopción de una perspectiva regional. El trabajo de José Colino y Myriam Rodríguez da cuenta de las características básicas del mercado de trabajo en la Región de Murcia,

comenzando con las pautas de la reciente evolución demográfica y su impacto sobre el comportamiento de la oferta de trabajo. En segundo lugar, se estudian la población ocupada y las condiciones de empleo: distribución sectorial, temporalidad, intensidad e irregularidades laborales. A continuación, se examinan la dinámica y rasgos esenciales del desempleo y, por último, se realiza un análisis de la distribución funcional de las rentas generadas en los diferentes grupos de actividad. Antonio García Sánchez centra su artículo en la problemática del mercado de trabajo en la Región de Murcia, que se caracteriza por un paro elevado y persistente, en un marco de reducida calidad del empleo, puesto que la cualificación, la productividad y la remuneración del factor trabajo son claramente inferiores a las que se registran a nivel nacional. Además, se analiza un segundo conjunto de problemas, entre los que cabe citar la siniestralidad laboral y el empleo irregular, como muestra adicional de la fragilidad del mercado de trabajo regional. El artículo de Manuel Tovar, Manuel Pérez y Carlos Martínez-Abarca tiene por objeto el estudio de la formación de los recursos humanos de la Región de Murcia. Se pone de manifiesto el alto grado de consenso social alcanzado acerca del papel que cumple la formación en el desarrollo del sistema económico y de la importancia que se concede en la actualidad a la formación continua, aquélla que se

ha de adquirir a lo largo de toda la vida laboral. Destaca la sólida relación que se establece entre el nivel de instrucción y la participación en la actividad laboral, así como el notable avance que se ha producido en los niveles de instrucción de la población activa, ocupada y parada, en un período de tiempo relativamente corto. María Dolores Pitarch analiza la adaptación de la oferta de formación profesional reglada con la demanda de trabajo para el caso concreto de las comarcas centrales de la Comunidad Valenciana, señalando las dificultades de definir la primera a causa de las rápidas e importantes transformaciones de los sectores productivos locales que obstaculizan el ajuste por parte de la enseñanza reglada. Por ello, la aportación de la autora se cierra con la elaboración de una metodología que facilite el ajuste entre oferta de titulaciones regladas y demanda de trabajo.